

## Entre cuatro paredes

Con objeto de dar a nuestro lenguaje en algún momento, una mayor expresión y contundencia al concepto de falta de libertad, empleamos esta expresión de – Entre cuatro paredes -

Es simplemente un concepto de una mayor extremosidad a la palabra reclusión.

Por supuesto, que en tiempos antiguos las penas de falta de libertad se cumplían de manera mucho más extrema de lo que ocurre en los establecimientos penitenciarios actuales, y casi siempre, por lo general, en estancias llamadas celdas, con las características peculiaridades de estar compuestas por tres paredes y una reja.

De ello, que el concepto de - Cuatro paredes - Sea una simple figura lingüística retórica, para aumentar el concepto de rigurosidad sin que parezca que haya sido usado en la práctica nunca.

Aunque curiosamente, existe en nuestra literatura una obra teatral muy conocida, representada, y por supuesto aplaudida, de un autor también muy famoso, y que desgraciadamente perdió la vida fusilado por milicianos de nuestra Segunda República, llamado Don Pedro Muñoz Seca. En dicha obra aparece, el concepto de reclusión, entre cuatro paredes, pero por supuesto de manera ficticia, teatral y en broma, como lo es en realidad toda la obra.

Escrita en un verso muy personal, su título es tan conocido que posiblemente nadie desconozca: – La venganza de Don Mendo –

En ella, al protagonista se le castiga a ser “emparedado” literalmente como castigo a las culpas cometidas al honor de su amada.

Por supuesto, que pueda ser en esta obra, aunque de manera teatral desenfadada y en broma, como está concebida toda ella, donde se signifique ese castigo de: - Entre cuatro paredes. -

Quede como recuerdo del autor y su obra, que posiblemente no sea igualada nunca en desenfado, ironía y sobre todo ingenio por ninguna otra obra teatral.